



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 14 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.07.2023 13:28:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000890-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los Informes N° 000350 y 000354-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 10 y 13 de julio de 2023, respectivamente, el reporte de autorización de creación de presupuestos CAS N° 013-2023 emitido por la Gerencia de Administración Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- A través del Reporte de Creación de Presupuestos bajos los alcances del Decreto Legislativo Nro. 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios N° 013-2013-GRHB-GG, remitido por la Oficina de Personal, se creó el presupuesto CAS N° 038505, cuya denominación de la prestación del servicio es la de Coordinador I de la Gerencia de Administración Distrital, y su condición es la de confianza, motivo por el que resulta necesario designar a un/a profesional que cuente con el perfil requerido y con la experiencia necesaria.

Segundo.- Al respecto, cabe señalar que el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado. Así mismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Tercero.- Los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que establece el Cuadro Analítico para Personal - CAP, aprobado actualmente mediante Resolución Administrativa Nro.465-2022-P-PJ de fecha 31 de diciembre del 2022 (énfasis agregado).

Cuarto.- La Presidencia del Poder Judicial, por Resolución Administrativa Nro. 023-2017-P-PJ modificada por Resolución Administrativa Nro. 131-2023-P-PJ, determina que los cargos funcionales de dirección y de confianza del Poder Judicial, son los que establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente; disponiendo además delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia (...).

Quinto.- Ahora bien, en cumplimiento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 369-2022-GG-PJ de fecha 14 de noviembre de 2022, aprobó el "Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial", estableciendo los requisitos mínimos de formación académica, experiencia y otros requisitos adicionales que debe reunir el personal designado en el cargo confianza.

Sexto.- Bajo este marco normativo, la Coordinación de Personal a través del Informe N° 000350-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, complementado con Informe N° 000354-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, remite la propuesta de la Gerencia de Administración Distrital y la hoja de vida documentada de la candidata para ocupar el cargo de confianza de Coordinador I





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte (especialidad Infraestructura), señalando que la ingeniera Mariel Evelyn TORRES ALARCÓN, cumple con el perfil y los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Coordinador I de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte, en atención a la normativa vigente y en cumplimiento de la Ley N° 31419.

Sétimo.- Siendo ello así, y estando a la creación del presupuesto CAS, con la finalidad de obtener de niveles de eficiencia y eficacia en la Corte Superior de Justicia, resulta necesario designar a un profesional que Coordinador I de la Gerencia de Administración Distrital; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la señora **Mariel Evelyn TORRES ALARCÓN**, en el presupuesto de confianza de Coordinador I de la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte, estando comprendida en el presupuesto CAS N°. 038505, con efectividad a partir del 14 de julio de 2023.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, de la servidora y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC

